

# Fernós Escribe Carta al Times En Protesta

## Objeta Llamen Posesión A la Isla de Puerto Rico Bajo Nueva Constitución

El New York Times ayer publicó en su sección editorial una carta autorizada por el doctor A. Fernós Isern, Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, en la cual se establece una protesta contra la costumbre que hay en algunos periódicos norteamericanos de calificar a Puerto Rico como una "posesión" de los Estados Unidos.

Escribe el doctor Fernós Isern: Me refiero a su editorial del 5 de marzo intitulado La Constitución de Puerto Rico. Es verdaderamente cierto que, según dicen ustedes, la adopción de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y su ratificación por el Congreso han de surtir un buen efecto en toda la América Latina.

Las acusaciones comunistas y nacionalistas sobre el Imperialismo Yanqui en Puerto Rico quedan por lo tanto desvirtuadas en forma elocuente. Será difícil sostener esa propaganda efectivamente después que se haya organizado el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

No obstante, yo me permito tomar excepción en cuanto a la declaración hecha en el sentido de que el nuevo documento no afecta al status de Puerto Rico como "una posesión de los Estados Unidos".

### LEY 600

Una vez que se haya establecido el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, conforme a esta constitución, yo no creo que sea posible mantener que Puerto Rico continúa siendo una "posesión" de los Estados Unidos.

La autoridad de los Estados Unidos y la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se ejercerán de conformidad con la Ley Número 600, aprobada el 3 de julio de 1950 y ratificada por el pueblo de Puerto Rico el 4 de junio de 1951. La Ley Número 600 ha sido adoptada a manera de un convenio.

De conformidad con sus términos, la autoridad de los Estados Unidos y la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico serán en virtud de un Estatuto Federal de Relaciones con Puerto Rico, el cual forma parte del convenio.

El pueblo de Puerto Rico ejercerá la soberanía local.

Yo me opongo a la palabra "posesión" con referencia a Puerto Rico, puesto que a mí me parece que lleva una connotación de dominio o propiedad.

"Me parece que no describe esa palabra en forma apropiada las relaciones entre Puerto Rico y los Estados Unidos, las cuales de aquí en adelante serán contractuales, dentro de una sociedad.

También me permito sugerir que la declaración al efecto de que la administración de Puerto Rico bajo Muñoz Marín es "liberal" si se le juzga por "las normas latinoamericanas", se presta a confusiones.

No es mi propósito juzgar ahora los méritos de las normas de gobierno en la América Latina. Pero las normas puertorriqueñas son liberales, democráticas y libres, cualesquiera que sean las normas que sirvan de modelo.

Permítale darle las gracias por haber presentado ante la atención del pueblo de los Estados Unidos la importancia de haber surgido el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, creado por la libre voluntad del pueblo puertorriqueño, el cual por su propia decisión continuará disfrutando de los privilegios de la ciudadanía americana, la cual ha aceptado voluntariamente, no importa lo que digan aquéllos que todavía se aferran al raquíto nacionalismo del siglo XIX, sobre todo si se dejan arrastrar por la propaganda comunista.

A. FERNOS ISERN